

RESUMEN PROTOCOLO FBM COVID19 PARA COMITÉ DE ÁRBITROS. Versión 20/11/2020

1. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

- Establecer y concretar las normas y pautas de comportamiento que serán de aplicación en las instalaciones deportivas, entrenamientos y competiciones que organiza y promueve la FBM con el fin de prevenir y reducir el riesgo de contagio por COVID19.
- Determinar los derechos y obligaciones exigibles a las personas que intervengan en las distintas actividades deportivas.
- Dotar a los Clubes y entidades deportivas de una herramienta que facilite el cumplimiento uniforme de las medidas a adoptar en todas las competiciones de la Comunidad de Madrid.
- Establecer una disciplina y hábitos de higiene por parte de todos los participantes durante el desarrollo de los entrenamientos y competiciones.
- Concienciar que la prevención de los contagios es tarea de todos y todas.
- Disponer de un mecanismo que facilite el control de cumplimiento de las medidas establecidas en los Clubes y entidades deportivas que participen en la competición.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- **Sentido Común.** En el diseño de las medidas preventivas y de protección ha de imperar, ante todo, el sentido común, realizándose una organización racional suficiente y proporcional que posibilite y facilite el cumplimiento del protocolo.
- **Compromiso personal.** Las medidas propuestas carecerán de toda eficacia sin el compromiso de todos los participantes de cumplir y hacer lo posible para su cumplimiento.
- **Distanciamiento Social.** En todo caso debe respetarse la distancia que en cada momento se fije por las autoridades. A la fecha, la distancia social se ha fijado en, al menos, 1'5 metros entre personas. En casos en los que esto no sea posible, se adoptarán medidas complementarias de uso de mascarillas y cumplimiento de las normas de etiqueta respiratoria.
- Medidas de higiene y protección Personal.

USO MASCARILLAS (conforme a la Orden 997/2020 de 7 de agosto) Será obligatorio su uso (tapando nariz y boca) para toda persona que:

- Acceda y se encuentre dentro de la instalación deportiva.
- Participen en los entrenamientos y competiciones de la FBM.

ETIQUETA RESPIRATORIA

- Cubrir boca/nariz con pañuelo al toser o estornudar.
- Si no pañuelo, toser /estornudar en interior del codo.
- No tocarse ojos/nariz/boca si se ha tosido o estornudado en ella
- No escupir ni expulsar secreciones nasales al suelo.
- Tos o estornudos por causa distinta al COVID19 no acudir a la actividad deportiva hasta recuperación.

HIGIENE DE MANOS con hidrogel o similar.

DESINFECCIÓN DE CALZADO a entrada instalación o pistas.

TOMA TEMPERATURA: No igual o superior a 37'5º.

3. ESTACIONES O MESAS DE HIGIENE.

Colocación en accesos, canchas, pistas, vestuarios, aseos, **salas de árbitros** (en su caso y lugares estratégicos de la instalación).

Objetivo: higiene de manos y cumplir con la etiqueta respiratoria.

DEBERÁN CONTENER SIEMPRE:

- Hidrogel o solución hidroalcohólica o jabonosa.
- Caja pañuelos desechables.
- Papelera con tapa y pedal.
- Canchas: pulverizador solución hidroalcohólica para limpieza de balón y paño limpio o similares.

4. ZONAS DE ACCESO A LA INSTALACIÓN

Evitar aglomeraciones de personas, señalización de espacios de separación

Acceso sólo de deportistas, entrenadores/as, delegados/as, **equipo arbitral** y acompañantes (excepto menores y personas discapacitadas que podrán acudir con un/a acompañante)

MEDIDAS DE CONTROL SOBRE LAS PERSONAS. Para la detección de síntomas y prevenir contagios:

- Controles de temperatura: no igual o superior a 37'5º Centígrados.
- Uso mascarillas: obligatorias en toda la instalación salvo en la cancha o pista.
- Distanciamiento social: distancia interpersonal de al menos 1'5 metros (recomendada = 2 metros).
- Desinfección de manos: con hidrogel o solución hidroalcohólica.
- Desinfección de calzado: a la entrada de la instalación y en las zonas de pistas.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCION

SALAS DEL EQUIPO ARBITRAL (en caso de no ser posible la asignación de vestuario o no lo permita la capacidad)

- Ocupación: número de personas que permita garantizar el respeto a la distancia mínima interpersonal de, al menos, 1'5 m.
- Deberá de disponer de una mesa y silla, debidamente limpia y desinfectada antes del uso por el árbitro o equipo arbitral.
- Disponer de Estación o Mesa de Higiene.
- Acceso a red wifi: se recomienda se garantice en la Sala o en su defecto, en la instalación deportiva.
- Accesos de los delegados/as y otras personas: previa autorización del árbitro, y siempre con mascarilla y respetando distancia de seguridad.
- HOJAS DE CONTROL DE LIMPIEZA ☒ llevará control exhaustivo de las limpiezas, con indicación horarios y frecuencias.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS ENCUENTROS

- CADA EQUIPO LLEVARÁ SU PROPIO MATERIAL DE HIGIENE Y PROTECCIÓN. Planificar tenerlo preparado para llevar al encuentro. Hidrogel / pañuelos / pulverizador solución Hidroalcohólica para balón / paño limpio / guantes / botiquín. Colocará en su mesa de higiene, se le habilitará una en su zona de banquillo.
- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS para acceso instalación, calentamiento y partido.
- BALONES PARA CALENTAMIENTO:
 - Club local proporcionará los balones establecidos por la Bases Generales estarán limpios y desinfectados.
 - De no estarlo, se indicará al responsable del Club local para que proceda a su desinfección.
 - SE RECOMIENDA no obstante que cada Club lleve sus propios balones, siempre que sea posible e incluso que cada jugador caliente con un único balón.
 - Preparación SALA PARA EQUIPO ARBITRAL, en caso de que no estén habilitados los vestuarios.
 - Se habilitará Sala para que los colegiados puedan redactar Acta arbitral.
 - Dispondrá de una Estación o Mesa de Higiene para uso exclusivo del equipo arbitral

7. MEDIDAS A APLICAR ANTES DE LOS PARTIDOS

IMEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LA CANCHA DE BALONCESTO

- Instalación limpia y desinfectada antes de su uso. garantizado por Responsable Protocolo equipo local.
- Mesa de Anotadores o de Oficiales, Mesa y sillas perfectamente limpias y desinfectadas antes del partido. Extensión suficiente para garantizar distancia entre miembros de 1'5 metros.
- Dispondrá de: HIDROGEL / Caja de pañuelos desechables / pulverizador con solución hidroalcohólica para limpieza del balón y paño limpio / papelera con tapa y pedal. SOLO PARA USO EXCLUSIVO COLEGIADOS.

- Banquillos /sillas para suplentes y técnicos /as, perfectamente limpias y desinfectadas antes del partido.
 - Tantas sillas como jugadores /s y técnicos/as, cada uno tendrá su silla.
 - Se recomienda colocación sillas individuales o número de banquillos que garantice separación 1'5 m.
 - Podrán colocarse en dos filas garantizando separación lateral / delantera / trasera.
 - Ubicación: esquinas de la cancha o pista.
- MESA DE HIGIENE DE CADA EQUIPO: se ubicará a continuación de la última silla de banquillo debiendo respetar distancia de 3 metros con la Mesa de anotadores. Dispondrá de:
 - HIDROGEL, solución hidroalcohólica o similar.
 - Caja de pañuelos desechables.
 - Pulverizador con solución hidroalcohólica para limpieza de balones calentamiento.
 - Paño limpio.
 - Papelera con tapa y pedal.
 - SERÁ PARA USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO.
- No sillas de sustitución. Salida/entrada. Espacio entre mesa de higiene y la mesa de anotadores

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL CALENTAMIENTO

- Llegada a la instalación Cumplimiento medidas de higiene y protección del Club local **Provistos de mascarillas.**
- Acceso a la pista sólo las personas autorizadas
- salida / llegada a la cancha de los equipos, ordenadamente y se colocarán en su mitad para calentamiento. Ocupación exclusiva de su mitad de cancha, no harán uso de la mitad del otro equipo
- Uso obligatorio de la mascarilla durante el calentamiento
- Prohibición de acercarse o usar la mesa de anotadores, solo árbitros y equipo arbitral.
- Prohibición de saludos, abrazos y contacto físico con el equipo contrario.
- Balones de calentamiento, se proporcionarán los balones que establecen Bases Generales.
 - Se recomienda que cada equipo lleve sus balones.
 - Si no estuvieran limpios y desinfectados informarán al responsable del Club local y de no atenderse la petición, se reflejará en el ACTA.
 - Balón traspasa mitad cancha y contacto con otro equipo limpieza y desinfección balón.
 - Jugador/a que recoge y limpia balón, limpieza y desinfección de manos
- Finalización calentamiento: Retirada ordenada a los vestuarios.
- Sin vestuarios: permanecerán en su mitad de cancha a la espera del inicio del partido.

9. MEDIDAS PARA LAS COMPETICIONES

- SALIDA A LA CANCHA PARA EL INICIO DEL PARTIDO Podrá ser desde vestuarios / desde propia cancha. Salida desde vestuarios saldrán ordenadamente y se colocará en su mitad de pista a la espera del pitido de los árbitros. Desde propia cancha permanecerán en su pista a la espera de señal colegiados para saludos.
- SALUDO INICIAL: El equipo arbitral se colocará delante de la mesa de anotadores y cada equipo al completo, se situará con de forma paralela a éstos, guardando una distancia de seguridad de al menos 1'5 metros, desde su mitad de la cancha hacia el interior de la misma, realizando el saludo con una leve reverencia con la cabeza, inclinándola hacia delante. (CUADRO Nº 1).



- Entre los equipos, finalizado el saludo inicial los equipos al completo se colocarán de forma paralela a la línea de centro, con una separación de al menos 1'5 m. con ésta, y realizarán saludo con leve reverencia inclinando la cabeza hacia delante (CUADRO 2).



- Finalizado el saludo, el quinteto REALIZARÁ LIMPIEZA DE MANOS y se dirigirá a la cancha. El resto se dirigirá a los banquillos-sillas.
- COMUNICACIÓN QUINTETOS INICIALES solo entrenador/a que llevará obligatoriamente la mascarilla + distancia seguridad de 1'5 m. con la mesa, comunicará de palabra el quinteto inicial sin entregar ni depositar papel alguno en la mesa.
- Prohibido saludos o contacto físico con los colegiados.

10. DURANTE LOS PARTIDOS.

Sólo se usará un balón reglamentario salvo que se pueda garantizar limpieza, desinfección y control de un segundo balón.

Equipamiento deportivo obligatorio Mascarillas deportivas (jugadores/as, suplentes, técnicos, miembros del equipo y árbitros).

Equipamiento deportivo recomendado (no obligatorio):

- Felpas para pelo y muñequeras para evitar sudor en la cara y ojos, evitar contacto manos con cara y ojos.
- Gafas deportivas de protección para evitar contagio por los ojos.
- Botellas de agua de al menos 1 litro y nominadas se dejarán en la silla de suplente de cada jugador/a.

LAVADO MANOS ANTES INICIO DEL PARTIDO. Quinteto inicial lavará sus manos con hidrogel o similar antes del inicio del encuentro

SUSTITUCIONES El jugador/a que acceda a la cancha REALIZARÁ HIGIENE DE MANOS antes de acceder, en su mesa de higiene.

MOPAS las personas que hagan esta función llevarán obligatoriamente mascarillas y guantes.

PARADAS PARA HIGIENE DE MANOS:

- A instancias del árbitro, cuando lo considere oportuno (higiene manos o normas de etiqueta respiratoria) en su mesa de higiene.
- En el tiempo muerto al sonar la señal de fin del TM 30 seg. Limpieza de manos antes de entrar en la pista.

PARADAS PARA LIMPIEZA DEL BALÓN:

- Durante el tiempo muerto por los colegiados mientras dura el TM.
- El árbitro decretará un tiempo muerto en el minuto 5 de cada período aproximadamente para realizar la limpieza del balón de juego e higiene de manos de jugadores y árbitros
- Cuando salga fuera de la cancha, al exterior de la pista por los miembros del equipo arbitral al recuperar el balón.
- Cuando colegiado lo considere oportuno. El juego se reanudará tras esa limpieza.
- Al finalizar la limpieza del balón el/la colegiado /a limpiará sus manos (también jugador/a si hubiera tenido contacto con el balón).

ROTURA DE LA MASCARILLA se parará juego y el jugador/a deberá cambiarla. Si no dispone de recambio, deberá abandonar el juego.

COMUNICACIÓN CON COLEGIADOS:

- Entrenadores/as siempre con mascarillas (no podrán bajarla ni retirarla para hablar ni con jugadores/as o árbitros).
- Jugadores/as más de 2 metros de separación. Aumenta distancia por la mayor exhalación por el esfuerzo Siempre con respeto y sin gritar o alzar la voz: mayor riesgo de expulsión de saliva.

PROHIBICIÓN DE ESCUPIR o EXPULSAR SECRECIONES NASALES en la cancha o zonas aledañas a la misma PROHIBICIÓN DE ABRAZOS Y CELEBRACIONES ENTRE JUGADORES /AS Y TÉCNICOS/AS que supongan contacto físico (incluye palmadas).

BOTELLAS DE AGUA ☑ Cada jugador/a la tendrá en su silla o zona del banquillo, nominada y de al menos 1 litro. Prohibido compartir.

11. MEDIDAS A APLICAR A LA FINALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS.

Saludo final a árbitros y equipos se realizará de la misma forma que el saludo inicial.

Retirada del campo de forma ordenada y sin formar corrillos.

Acta: se rellenará digitalmente.

- Firma de los delegados con mascarilla y lavado de manos antes de la firma.
- Tras la firma digital se desinfectará la pantalla.

Entregas de premio y trofeos Canceladas.

12. MEDIDAS RELATIVAS A LAS PERSONAS INTERVINIENTES.

A. COMPROMISO PERSONAL: INEXISTENCIA DE RIESGO CERO

A la fecha del presente Protocolo el «riesgo cero» no existe, que los participantes deben de asumir la existencia de un riesgo de contagio en la práctica deportiva.

Las medidas implementadas por los Clubes tienden a reducir lo máximo el riesgo de contagio IMPORTANCIA DE CUMPLIR LAS MEDIDAS.

Es fundamental el COMPROMISO PERSONAL de todos los participantes y ASUMIR ESE COMPROMISO. MEDIOS

- Con la firma de los documentos de Aceptación de Condiciones – Consentimiento Informado y Hoja de Compromiso de Cumplimiento de Medidas de Prevención.
- Con las autoevaluaciones de sintomatología y FLP implica facilitar datos de salud por el bien de todos.
- Cumpliendo las normas dictadas por las autoridades en todos los momentos del día (no sólo en la actividad deportiva).
- No acudiendo a los entrenamientos o competiciones si tengo algún síntoma en caso de duda, no acudir, PERO AVISAD al teléfono de EMERGENCIAS 615386996.
- Actuar con sentido común y responsabilidad dentro y fuera de las canchas de baloncesto es tarea de todos
- Cualquier imprudencia u omisión individual podrá suponer la paralización de la actividad PARA TODOS.
- pensar siempre como EQUIPO. Dejando al lado comportamientos individuales dar ejemplo en todo momento.

B. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

- A decidir si desea participar en las actividades deportivas de la presente temporada, asumiendo la existencia de un riesgo de contagio, por no poder garantizarse el “riesgo cero”.
- A que el Club o entidad deportiva disponga de un Protocolo que regule la actividad a desarrollar en los entrenamientos y en la competición.
- A que el Club adopte las medidas de limpieza, higiene, prevención y protección necesarias para la práctica deportiva.
- A ser informados de las medidas de higiene y prevención de los contagios que se adoptarán en la instalación deportiva de su Club, en los entrenamientos y en las competiciones en las que participe.
- A ser informados de las incidencias que se produzcan en materia de salud en los entrenamientos y en la competición.
- A no participar en un entrenamiento o partido si objetivamente no se puede garantizar su salud y seguridad, sin que sea sancionado por ello.
- A recibir en cada caso, y según su grado de responsabilidad, formación en cuanto a las medidas y actuaciones que se llevan a cabo en las instalaciones, entrenamiento y competiciones.

C. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Cumplir con las normas y pautas de higiene y prevención de los contagios por COVID19 que se establezcan por la FBM y por su Club o entidad deportiva en los entrenamientos y competiciones, especialmente la referida al uso de la mascarilla.
- No acudir a los entrenamientos o partidos de competición en caso de tener síntomas compatibles con el COVID19 o cualquier enfermedad que presente una sintomatología similar.
- Informar a los responsables del Club y a las autoridades de cuantas incidencias se produzcan en relación a su salud. En el caso de los menores, esta obligación corresponderá a sus progenitores, tutores o representantes legales.
- Rellenar verazmente los cuestionarios de evaluación por COVID19 y responder a cuantas cuestiones sean planteadas en relación al mismo, en protección de la salud pública y general de todos.
- Facilitar sus datos de contactos y lugares de estancias en los 21 días anteriores a cualquier entrenamiento o partido, para facilitar las tareas de rastreo y localización, al primar la seguridad y el orden público por encima de otras cuestiones.
- Someterse a las pruebas que se puedan establecer por las autoridades sanitarias o deportivas en los casos que así se disponga.
- Cumplir las cuarentenas o medidas que se puedan establecer en caso de sospecharse o producirse un contagio por COVID19.
- Acatar y observar estrictamente las normas de uso de las instalaciones, siguiendo siempre las indicaciones del titular y llevando a cabo las actuaciones de higiene y prevención que se establecen o que se puedan establecer en cada momento.
- Atender y cumplir a las instrucciones e indicaciones de los/as entrenadores/as, monitores/as o responsables en los entrenamientos y competiciones.
- Respetar las normas de uso y manipulación de los materiales que se empleen en los entrenamientos y competiciones.
- Actuar siempre de forma diligente a fin de evitar actitudes y actuaciones que puedan ocasionar contagios
- Cualquier otra que pueda derivar del presente Protocolo o de lo dispuesto por las autoridades que tenga incidencia en los entrenamientos y competiciones.